



OTORGA PATROCINIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A PROYECTO "FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL 2013".



RESOLUCION EXENTA N°

VALPARAÍSO,

5458 21.12.2012

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando Interno N° 01/2009 de la Jefa de Gabinete del Ministro Presidente, ingresado al Departamento de Comunicaciones con fecha 11 de diciembre de 2012; la presentación de Doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación de la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; y los antecedentes legales de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo" o "el Servicio", es un servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar, y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo tercero de la misma ley, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes compete apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda;

Que, de conformidad a la presentación de doña Carmen Angélica Romero Quero, en representación la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil; solicitó al Ministro Presidente de este Servicio el patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes respecto al proyecto denominado "Festival Internacional Santiago a Mil 2013", a realizarse entre el 3 al 20 de enero de 2013, en las ciudades de Santiago, Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Talcahuano, Chillán, Tomé, Lota, Coyhaique, Puerto Aysén, Punta Arenas en salas y espacios públicos.

Las obras que participan corresponden a los siguientes países:

Alemania:

- 1.-"Travlogue I – Twenty to eight", director Sasha Waltz

Argentina:

- 1.-"Que me has hecho, vida mía", director Diego Lerman.
- 2.-"Hécuba o el Gineceo Canino", director Emilio García Wehbi.
- 3.-"Prefiero que me Quite el Sueño Goya a que lo Haga Cualquier Hijo de Puta", director Rodrigo García.
- 4.-"Llegó la Música", director Alberto Ajaka.
- 5.-"La Lengua", director Leticia Manzur.

Australia:

- 1.-"Human Body Parts", director Andy Freer.
- 2.-"Swoon", director Phillip Gleeson.

Bélgica:

- 1.-"La Pena de los Ogros", Director Fabrice Murgia.

Brasil:

- 1.-"Cachorro Morto"- "Ficción"- "En el Jardín", a cargo del director Leonardo Moreira.
- 2.-"Romeo y Julieta" Director, Gabriel Villega.

Canadá:

- 1.-"La Cara Oculta de la Luna", director Robert Lepage.

Colombia:

- 1.-"Discurso de un Hombre Decente", director Heidi Abderhalden Cortés.

China:

- 1.-"La Ópera de Beijing – Esencia de la Cultura China", director Li Xiaoning, Zhang Jianqiang y Cai Jiwei.

España:

- 1.-"Pendiente de Voto", director Roger Bernat.
- 2.-"Dominio Público", director Roger Bernat.
- 3.-"EL Druida de Jagul", dirección de XXX.

Estados Unidos:

- 1.-"Hamlet", director Elizabeth LeCompte.
- 2.-"Under Polaris", director Cloud Eye Control.

Francia:

- 1.-"El Centauro y el Animal", Director Bartabas.
- 2.-"Jerk", director Gisele Vienne.
- 3.-"Prises/Reprises", director Denis Mariotte.
- 4.-"Adishatz Adieu", director Jonathan Capdeville.
- 5.-"Salves", director Maguy Marin.
- 6.-"Metastable", director Tarek Atoui.
- 7.-"Las Jirafas", director Philippe Freslon
- 8.-"Las Ruedas de Colores", director Philippe Freslon.

Italia:

- 1.-"Dies Irae_5 Episodios en Torno al Fin de la Especie", director Teatro Sotterraneo.

México:

- 1.-"El Rumor del Incendio", director Luisa Pardo y Gabino Rodríguez.
- 2.-"Montserrat", director Gabino Rodríguez.
- 3.-"Se rompen las Olas", director Mariana Villegas.

Nueva Zelandia:

- 1.-"Birds With Skymirrors", directo Lemi Ponifasio.

Perú:

- 1.-"La Ciudad y los Perros", director Edgar Saba.

Polonia:

- 1.-"El tiempo de las Madres", dirección Teatr Ósmego Dnia.

Rusia:

- 1.-"La Tempestad", director Declan Donnellan.

Programación Nacional:

- 1.-"Distinto", dirección Alfredo Castro.
- 2.-"Trilogía Radrigán: Redoble Fúnebre para Lobos y Corderos", dirección Rodrigo Basáez.
- 3.-"En la Soledad de los Campos de Algodón", dirección Marcelo Alonso.
- 4.-"El Taller", dirección Marcelo Leonart.
- 5.-"Galvarino", dirección Paula González Seguel.

Teatro Emergente:

- 1.-"Edipo, Relato Ciego", dirección Ángel Oliver.
- 2.-"Buenaventura I: El Año Repetido", dirección Antonio Campos Di Girólamo.
- 3.-"Déjate Perder", dirección Francisco Krebs.
- 4.-"Célula", dirección Roberto Cayuqueo.
- 5.-"Juan Cristóbal, Casi al Llegar a Zapadores", dirección Ítalo Gallardo.
- 6.-"Xibalbá", dirección Natalia Cuellar.

Coproducciones Nacionales Sala:

- 1.-"Cerca de Moscú, de Platonov a Ivanov", dirección Paulina García.
- 2.-"La Reunión", dirección Trinidad González.
- 3.-"Sobre la Cuerda Floja", dirección Aline Kuppenheim, Paola Gianinni.
- 4.-"Entre Gallos y Medianoche".
- 5.-"El Hombre que daba de Beber a las Mariposas".

Invitados especiales 1973- 2013:

- 1.- "El Año en que Nací", dirección Lola Arias.
- 2.-"La Muerte y la Doncella", Dirección Moira Miller.
- 3.-"Oratorio de la Lluvia Negra", Dirección Rodrigo Pérez.
- 4.-"Velatorio Chileno", dirección Cristián Plana.
- 5.-"Érase una Vez...571 Días de un Preso Político", dirección Gabriela Olguín Pizarro.
- 6.-"Escuela", dirección Guillermo Calderón.
- 7.-"La Victoria de Víctor", dirección Ignacio Achurra.

Selección Danza 2012:

- 1.-"Nosotros", concepción y dirección Javiera Peón-Veiga.
- 2.-"Santa Fiesta", dirección y coreografía Rodrigo Fernández y Valentina Pavez.

Danza Emergente:

- 1.-"Reserva", dirección, coreografía e interpretación de Camilo Fernández y Gonzalo Beltrán.
- 2.-"Deuda", dirección, coreografía e interpretación de Pablo Zamorano.

Selección Regiones 2012:

- 1.-"Baile Ausente de un Arcángel", dirección Alejandra Rojas.
- 2.-"Las Tragedias se las Dejamos a Shakespeare", dirección Stefany Duarte.
- 3.-"El Pájaro de Chile", dirección de Rodrigo Pérez.

Otros:

- 1.-"Circo A'Onde", dirección Tomás Kaulen.
- 2.-"Brigadas", dirección Claudia Echeñique.
- 3.-"Población Arenera", dirección Vicente Larenas.
- 4.-"Una Mañana Partí...", dirección César Espinoza, Ana Gallego y Ángel Sánchez.
- 5.-"El Hombre que Daba de Beber a las Mariposas", dirección Juan Carlos Zagal.
- 6.-"Entre Gallos y Medianoche", dirección Ramón Núñez.

Que, en el marco indicado, el Consejo ha determinado patrocinar a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil , respecto de la actividad señalada en el considerando precedente, permitiendo la difusión pública de dicho patrocinio, la consecuente utilización del logotipo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios de este Consejo.

Que, el beneficiario se ha comprometido a utilizar el logo institucional del Servicio conforme a lo establecido en el Manual de Patrocinios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, atendido lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 3) y 9° N° 2); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórgase el Patrocinio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Fund. Festival Internacional Teatro a Mil, R.U.T N° 65.409.160-9, representada por doña Carmen Angélica Romero Quero, cédula nacional de identidad n° 8.095.742-4, respecto de la actividad cultural denominada "Festival Internacional Santiago a Mil 2013", autorizando a difundir públicamente el citado patrocinio y, en consecuencia, a la adecuada utilización de la imagen corporativa de este Servicio, mediante el logotipo institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en coordinación con el Gabinete del Servicio las medidas administrativas que correspondan para el control de la adecuada utilización del patrocinio otorgado y del uso del logotipo institucional permitido en toda acción de publicación, difusión, promoción, agradecimiento y en la propia ejecución de la actividad referida en esta resolución bajo cualquier soporte que sea utilizado para ello.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido, en el evento que el responsable individualizado en el artículo primero, haga uso indebido de éste o sea utilizado para actividades no patrocinadas expresamente, pudiendo impetrar las acciones legales correspondientes si con ello le resultare perjuicio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaria Administrativa y Documental del Departamento de Subdirección Nacional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE


CONSEJO NACIONAL
MINISTRO PRESIDENTE
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ZPP
Resol. N° 010/120
Distribución:
- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Subdirector Nacional, CNCA.
- Departamento de Comunicaciones, CNCA